

INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS

(I.T.V.)

JUEVES, 15 de mayo de 2025

El horario será de 8:30 a 10:00 horas.

Aquellas personas que estén interesadas en pasar la inspección tendrán que inscribirse en el Ayuntamiento, ya que sólo se podrá atender a los/as que no figuren en los listados si quedan horas disponibles.

Vehículos que podrán pasar la I.T.V.:

- Agrícolas y Obras y Servicios.
- Vehículos ciclomotores (2 ruedas).
- Vehículos asimilables a Quad con 2 ruedas en eje directriz (ancho vías menor a 460 mm)

Para pasar la inspección técnica es necesario aportar:

- Tarjeta de Inspección Técnica.
- Permiso de Circulación.
- Justificante del seguro en vigor (se podrá comprobar en la propia estación)
- Documentación procedente para el servicio de No Periódica

El pago de la tarifa se realizará en la propia Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola, tanto en metálico como por tarjeta